



H. Cámara de Diputados de la Nación

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre las siguientes Contrataciones de Emergencia COVID-19: 0002-2020, 0003-2020, 0004-2020, 0005-2020 y 0006-2020, autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación:

1) Cantidad de productos adquiridos, el precio unitario, las características del producto, y el proveedor al que se los ha adquirido, en cada una de las contrataciones.

2) Precio máximo fijado para los productos adquiridos informados en el punto 1), similares o sustitutos, según lo establecido mediante la Resolución 100/2020 del el Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de Comercio Interior.

HECTOR FLORES

MAXIMILIANO FERRARO

LUCILA LEHMANN

ALICIA TERADA

MÓNICA FRADE

LEONOR MARTINEZ VILLADA

MARCELA CAMPAGNOLI

MARIANA STILMAN



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La pandemia COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) no sólo ha puesto a prueba la efectividad de los gobiernos para gestionar sus efectos sino que también nos presenta el desafío de, una vez más, administrar la escasez.

Las Contrataciones de Emergencia COVID-19 enumeradas en este proyecto de Resolución nos interpelan. Por eso requerimos que, en tiempo y forma, se informe con detalle la cantidad de productos adquiridos, su precio unitario, características y proveedores contratados, así como también los valores de los precios máximos establecidos por la Resolución 100/2020 del el Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de Comercio Interior para los mismos productos, similares o sustitutos directos.

Es inconmensurable el esfuerzo que está haciendo la sociedad en su conjunto ante esta crisis de proporciones desconocidas. Tanto los consumidores como los comerciantes, en su gran mayoría, están acomodando su economía ante esta nueva realidad. Las necesidades son muchas y por eso la presencia del estado nacional, provincial y municipal es de vital importancia. Pero igualmente importante es conservar la transparencia de los actos, aún cuando lo que tengamos por delante sea una incógnita.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es por los argumentos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

HECTOR FLORES

MAXIMILIANO FERRARO

LUCILA LEHMANN

ALICIA TERADA

MÓNICA FRADE

LEONOR MARTINEZ VILLADA

MARCELA CAMPAGNOLI

MARIANA STILMAN